

## **PER** (*Patron de embarcaciones de recreo*)

- ¿Qué permite la obtención del Per?  
Podrás manejar embarcaciones hasta 15 metros de eslora, con un límite de 12 millas paralelo a la costa, y además podrás navegar entre islas dentro de Baleares y Canarias. En caso de realizar una práctica adicional de 24 horas, se podrán manejar embarcaciones hasta 24 metros de eslora y navegar entre la península y las islas Baleares. Potencia adecuada a la embarcación y manejo de todo tipo de motos náuticas.
- ¿En qué consiste el curso?  
El curso del Per consiste en una formación teórica que se imparte en nuestras aulas durante 22 horas, repartidas en 11 sesiones (de Lunes a Jueves) o bien en 5 sesiones (Viernes).
- ¿Hay que realizar algún tipo de práctica?  
Para obtener el Per hay que realizar una práctica de seguridad y navegación, en el barco de la escuela, de 16 horas de duración.  
Además es necesario realizar un curso de radiooperador de corto alcance de 12 horas de duración, que se hace en el aula, mediante unos simuladores de radiocomunicaciones. Si se quiere obtener el título a vela, hay que realizar unas prácticas de vela de 16 horas de duración en el barco de la escuela, con el mismo horario que las prácticas de seguridad y navegación. Esta práctica no será necesario realizarla si el alumno está en posesión del Pnb a vela. Además, si se quiere obtener el permiso para manejar embarcaciones hasta 24 metros de eslora y navegar entre la península y las Baleares, habrá que realizar una práctica adicional de 24 horas de navegación.
- ¿Es necesario superar algún examen teórico o práctico?  
Hay que superar un examen teórico de 45 preguntas, siendo necesario responder correctamente a 32 preguntas del mismo. No es necesario realizar ningún examen práctico.
- ¿Existen otras modalidades de cursos para obtener el título de Patrón de embarcaciones de recreo?  
Tienes otras dos maneras de obtenerlo que serían el Per express, el Per tutorizado y el Per a bordo.